

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961.

He tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de abril, en las fechas que se indican:

- Día 2 Comisario Principal don Teodoro Nuño Calvo.
- Día 6. Inspector Jefe don Valentín Solervicins Soler.
- Día 9 Inspector-Jefe don Manuel Corredera García.
- Día 13. Comisario de primera clase don Angel de las Navas Calvo.
- Día 15. Inspector de primera clase don Antonio Gil Pascual.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado, por edad, en el Cuerpo de Obreros Conductores a don Pedro Guisado Martínez.

Cumpliendo el día 7 de los corrientes la edad reglamentaria de jubilación forzosa—sesenta y cinco años—el obrero conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles don Pedro Guisado Martínez, adscrito a la plantilla de Badajoz, Regional II;

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta de esa Jefatura, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado al citado funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del señalado día 7 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se nombra Inspectora Jefe de Enseñanza primaria de Albacete a doña Pilar Ramos Guerrero

Ilmo Sr.: Vacante el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Albacete, a consecuencia de haber sido trasladado, en virtud de concurso, a la plantilla provincial de Segovia don Pedro Blas Martín, que lo venía desempeñando.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Albacete a doña Pilar Ramos Guerrero, Inspectora actualmente destinada en la misma provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de febrero de 1962 por la que se reconocen haberes atrasados a doña Leónides Alonso Carrión, costurera del Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo Sr.: Visto el escrito del Comisario-Delegado del Colegio Nacional de Sordomudos, solicitando se habilite un crédito para abonar a doña Leónides Alonso Carrión, costurera del citado Colegio, los salarios no percibidos, a razón de 18 pesetas diarias, desde que fué despedida en 1 de enero de 1959 hasta el 1 de febrero de 1960, en que fué readmitida al servicio en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 23 de junio de 1959, por la que se confirma en todas sus partes la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, en la que se anula el despido de la señora Alonso, declarando su derecho a ser readmitida al trabajo y a que se le abonen los salarios perdidos por razón de dicho despido, cuyo importe asciende a 8.244 pesetas;

Resultando que por mandato de la Directora de la Sección de Niñas del Colegio Nacional de Sordomudos cesó la señora Alonso Carrión en el cargo de costurera el día 1 de enero de 1959;

Resultando que en 7 de febrero siguiente presentó la interesada una demanda contra el Colegio Nacional de Sordomudos, suplicando que, previa declaración de nulidad del despido, se le repusiera en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde el día de su cese hasta aquel en que sea readmitida cuya demanda fué estimada en todas sus partes en la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, de 20 de marzo de 1959;

Resultando que contra esta sentencia el Colegio Nacional de Sordomudos, representado por la Abogacía del Estado, interpuso recurso de suplicación, que fué desestimado, y confirmada en todas sus partes la sentencia recurrida;

Resultando que, dando cumplimiento a la citada sentencia firme, fué readmitida al servicio, al que se incorporó en 1 de febrero de 1960;

Considerando que el Colegio Nacional de Sordomudos, según manifiesta el Comisario-Delegado, no dispone de medios para abonar a doña Leónides Alonso Carrión los salarios no percibidos desde su cese el 1 de enero de 1959 hasta su readmisión al servicio en 1 de febrero de 1960, a razón de 18 pesetas diarias, cuyo importe asciende a ocho mil doscientas cuarenta y cuatro (8.244) pesetas, correspondiendo siete mil seiscientos ochenta y seis (7.686) pesetas a 1959 y quinientas cincuenta y ocho (558) pesetas al año 1960, por lo que será necesario recurrir a la habilitación de un crédito para dichas atenciones.

Este Ministerio, fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Departamento el 30 de diciembre último, ha tenido, a bien disponer que con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del año 1959, capítulo primero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto segundo, se abone a doña Leónides Alonso Carrión la cantidad de siete mil seiscientos ochenta y seis (7.686) pesetas, y con cargo al consignado en el Presupuesto de 1960, en el capítulo 100, artículo 140, numeración 142.347, la cantidad de quinientas cincuenta y ocho (558) pesetas, que sumadas a las anteriores asciende a la cantidad de ocho mil doscientas cuarenta y cuatro (8.244) pesetas, importe de los salarios no percibidos por la interesada durante el tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1959 y el 1 de febrero de 1960, en que estuvo separada del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende, en virtud de corrida de escalas, a los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, una en la segunda categoría, por jubilación de don Paulino Ortega Lamadrid, Director de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, y otra en la primera categoría, por jubilación de don Luis Revest Corzo, Director de la Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda de Castellón.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud que ascien-

dan a las categorías y sueldos que se mencionan los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan:

A la primera categoría, y sueldo anual de 40.200 pesetas, don Benjamín Artiles Pérez, Director de los Archivos Histórico y de la Audiencia de Las Palmas de Gran Canaria.

A la segunda categoría y sueldo anual de 38.520 pesetas, doña María del Pilar Corrales Gallego, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, y doña María del Pilar Lamarque Sánchez con destino en la Biblioteca Nacional.

A la tercera categoría, y sueldo anual de 35.800 pesetas doña María del Socorro González de Madrid, Directora del Museo Arqueológico de Valladolid, y don José Anzuita Valdívila, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la cuarta categoría, y sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Luisa Fernández Noguera Directora del Museo Arqueológico de Palencia, y doña María Pardo López, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

A la quinta categoría, y sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Natividad Moreno Garbayo con destino en el Archivo Histórico Nacional y doña María de las Nieves Alonso-Cortés Fernández con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.

A la sexta categoría, y sueldo anual de 28.200 pesetas doña María Luisa Galván Cabrerizo con destino en el Museo Arqueológico Nacional, y don Gerardo Hernández Hernández, Director de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Zamora.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.440 pesetas doña María Oyarzun Iñarra, con destino en la Biblioteca Nacional y doña Rosalía Guilleumas Brosa, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 15 del pasado mes de enero para las señoras Corrales Gallego, González de Madrid, Fernández Noguera, Moreno Garbayo, Galván Cabrerizo y Oyarzun Iñarra, y con efectos del día 1 de febrero del año en curso el señor Artiles señora Lamarque, señor Anzuita señora Pardo, señora Alonso-Cortés, señora Hernández y señora Guilleumas. Estas fechas son las siguientes a las en que se produjeron las vacantes que dan motivo a esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios civiles Francisco Fernández Jiménez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Francisco Fernández Jiménez, Portero de los Ministerios civiles, con destino en la Escuela del Magisterio de Barcelona, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se transcriben las disposiciones, en extracto, que afectan a esta Dirección General (Sección de Institutos), dictadas durante los meses de diciembre de 1961 y enero y febrero de 1962.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado de 1 de abril»), se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Direc-

ción General de Enseñanza Media (Sección de Institutos) durante los meses de diciembre de 1961 y enero y febrero de 1962, relativas al personal dependiente de la misma:

A) y B) Catedráticos:

Ascensos:

A la segunda categoría, don Angel Martín Rojo y don José Royo-Villanova Morales; a la tercera categoría, don José Soriano Silvestre y don Antonio Manzanares Jiménez; a la cuarta categoría, don Luis Cuallar Bassols y don Francisco Marcos de Lanuza, y a la quinta categoría, don Luis Rubio García y doña María Nello Alsina.—Resolución de 8 de febrero de 1962.

A la quinta categoría, don Francisco Lorenzo Miranda, don Manuel Hernández Sánchez y don Aquilino Pérez de Madrid Hernández, este último reingresado.—Resolución de 10 de febrero de 1962.

Excedencias:

Se concede la voluntaria, letra A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don José Anzlada Fernández, Catedrático numerario del Instituto de Figueras.—Orden de 5 de febrero de 1962.

Se concede la voluntaria, letra A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Francisco Ruiz Beviá, Catedrático del Instituto de Ibiza.—Orden de 22 de febrero de 1962.

Concursos de traslados:

Se nombran Catedráticos numerarios de «Inglés» del Instituto de Santander a don José María Pérez-Bustamante Monasterio, y del de Cuenca, a doña María Gómez Laso, procedentes de los Institutos de Ceuta y Ponferrada, respectivamente. Y por falta de aspirantes se declaran desiertas las vacantes de los de Avila, Badajoz, Gijón (femenino), La Laguna, Las Palmas (masculino) y Santa Cruz de Tenerife, Resolución de 16 de febrero de 1962.

Se nombran Catedráticos numerarios de «Dibujo» de los Institutos de Ibiza, Astorga y Avila a don Vicente Ferrer Guasch, don Modesto Llamas Gil y don Florentino Iraperro Ballester, procedentes de la situación de excedencia, del Instituto de Puertollano y del de Valdepeñas, respectivamente, Resolución de 16 de febrero de 1962.

Se nombra Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Santa Cruz de la Palma a don Sebastián de la Nuez Caballero, procedente del Instituto de Lorca.—Resolución de 16 de febrero de 1962.

Licencias:

Se concede de un mes por enfermedad a don Jesús Pinilla Sancho, Catedrático del Instituto «Vedaguer», de Barcelona.—Resolución de 1 de febrero de 1962.

Idem el segundo mes de licencia por enfermedad, con medio sueldo, a doña María Luisa Fernández Castañón, Catedrática del Instituto masculino de Gijón.—Resolución de 23 de febrero de 1962.

Situación escalafonal:

Reingresado por Orden de esta fecha don Aquilino Pérez de Madrid Hernández, le corresponde ocupar el lugar escalafonal siguiente al Catedrático numerario don José Ulecia Martínez y delante de doña María Teresa Fernández González, en aplicación de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954.—Resolución de 25 de enero de 1962.

C) Profesores adjuntos numerarios:

Concurso de traslado: Convocatoria: 7 de octubre de 1961. Nombramientos a propuesta de la Comisión dictaminadora de «Dibujos»:

Don Francisco Germán Ferrer, procedente del Instituto de Cartagena al de Barcelona «Milá y Fontanals»
Don Manuel Clemente Ochoa, procedente del de Seo de Urgel al de La Laguna.—Resolución de 12 de febrero de 1962.

Continuación en el cargo: Se autoriza la de don Eduardo Díez Conde, de «Inglés», del Instituto de Burgos, hasta 30 de septiembre próximo.—Resolución de 12 de febrero de 1962.

Excedencias: Se concede la voluntaria, según el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don José Luis Ruiz Cardona, de «Matemáticas», del Instituto de Gerona.—Resolución de 12 de febrero de 1962.